I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		Oficina Productora	Grupo de Control y Seguimiento Contractual
Seguimiento selectivo o aleatorio	**X**	Seguimiento preventivo o correctivo	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:			

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	1516-2025	CONTRATISTA:	LA UNIÓN TEMPORAL IDDI AR 2025
IDENTIFICACIÓN:	901.921.662-6	DIRECCIÓN	Transversal 93 No. 51-98 Parque Empresarial Puerta del Sol – Oficina 406, Edificio PRANA 26
PLAZO	9 meses	OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y DE TRASLADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ARCHIVÍSTICOS TALES COMO: LA ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ARCHIVOS MISIONALES DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (ORIP) SELECCIONADAS POR LA SNR Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ORGANIZACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL ANTECEDENTES REGISTRALES. AGRUPACIÓN 2
FECHA INICIO	14 de marzo de 2025	FECHA TERMINACION	13 de diciembre de 2025

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.				
FECHA: 30 de abril de 2025	HORA INICIO:	2: 00 p.m.	HORA TERMINACIÓN:	2:40 p.m.
La reunión se realiza de manera virtual por la plataforma teams.				

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Revisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales

V. OBJETIVOS
Velar por el cumplimiento de las obligaciones, en caso de observarse algún incumplimiento realizar acuerdos para poder continuar con la ejecución del contrato.

V. TEMAS TRATADOS

TEMA	Descripción
SEGUIMIENTO SELECTIVO CONTRATO No. 1516 DE 2025	Siendo las dos de la tarde (2:00 pm) del día 30 de abril de 2025, se inicia la diligencia de seguimiento selectivo, previamente citada, al contrato No. 1516 de 2025, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas: POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DIANA PAOLA CORTÉS ESCAMILLA, Abogada contratista Grupo de Control y Seguimiento Contractual POR LA SUPERVISIÓN JOHANNA ANDREA RODRIGUEZ CARLOS ANDRÉS MUÑOZ PATIÑO ERIKA QUEVEDO ROMERO CONTRATISTA - LA UNIÓN TEMPORAL IDDI AR 2025 WILFREDO ARIAS MEDINA Inicia la reunión de seguimiento la abogada Diana Cortés, explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica que en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los Seguimientos Selectivos o Aleatorios, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien, con respecto a los Seguimientos Preventivo o Correctivo, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea Seguimiento Selectivo o Seguimiento Preventivo, se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma. Acta que debe ser firmada por las partes intervinientes en la diligencia. Un tercer procedimiento es el Proceso Administrativo Sancionatorio de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, en este caso el Secretario General quien está facultado para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que, definitivamente, el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad, precisando que antes de solicitar el inicio del sancionatorio el supervisor debe requerir por escrito al contratista para que informe las cuales no está cumpliendo oportunamente con las obligaciones y para que informe cuándo las va a cumplir. Dicho requerimiento debe ir con copia a la aseguradora. Con las pruebas o evidencias con que cuente la supervisión del requerimiento y del presunto incumplimiento, el supervisor podrá solicitar la Secretaría General el inicio del proceso administrativo sancionatorio, si así lo considera Finalmente se informa que el objeto de la presente diligencia es hacer un seguimiento selectivo en aras de hacer seguimiento a la ejecución del contrato No. 1516 de 2025. Precisa que inicialmente le concederá la palabra a la supervisor, para que nos informe el estado de la ejecución del contrato, posteriormente se concederá el uso de la palabra al contratista, que en caso de presentarse falencias en el cumplimiento de las obligaciones contractuales podrá presentar fórmulas de solución a los inconvenientes y/o tareas a

cumplir, si los hubiere, fórmulas de solución que se trasladarán a la supervisión para que defina si está de acuerdo o no, compromisos y plazos para su cumplimiento que quedarán plasmados en acta.

Se informa que esta reunión será grabada a fin de que repose como prueba en el expediente y para poder levantar el acta que ustedes deberán firmar tan pronto como se las envíe y devolverla nuevamente.

Diana cortés, cede la palabra a la supervisión, en este caso según se observa, hay varios supervisores, por lo que inicialmente se da la palabra a la doctora Johanna.

Interviene la supervisora Dra Johanna Andrea Rodriguez: Como supervisión y apoyo a la supervisión sobre el estado del contrato 1516 del 2025, me permito informar que este contrato inició el 14 de marzo y el objeto del contrato es la intervención de archivos misionales de las oficinas de registro de instrumentos públicos de acuerdo al anexo técnico.

El valor del contrato es de Diez Mil Ciento Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Diecisiete Mil Pesos M/CTE ($10.169.817.000).



Una vez explicada la diapositiva presentada y la generalidad del contrato cedo a la palabra al doctor Carlos Andres Muñoz Patiño.

Interviene Carlos Andrés Muñoz Patiño: doctora muchas gracias, sin embargo, voy a ceder la palabra a Leyda Velasco Rincon quien ha estado al tanto de la supervisión del contrato.

Interviene Leyda Velasco Rincon: buenas tardes, hago parte del grupo de gestión documental y en este contrato soy una de las supervisoras del contrato, tenemos una preocupación bastante grande porque de las 14 oficinas, realmente se ha trasladado 1 a la ciudad de Bogotá a las bodegas del operador, que es la oficina de Cartago, con bastante intermitencia por temas de cronograma que no se dio cumplimiento en su momento, de las 14 oficinas al 14 abril llevábamos solamente 5 con visita técnica, con la preocupación que nos daba a nosotros de ¿por qué? las otras 9 oficinas no habían entrado a visita técnica, sabiendo que el despliegue lo hacía el operador, informándonos obviamente para poder nosotros avisar a los registradores su llegada.

	Si bien es cierto el 22 y el 28 de abril a la oficina de Ipiales, pero con pues varias inconsistencias en el tema de la oficina de Tuluá o la inconsistencia de que el proceso de saneamiento que lo hacemos con la validación de la conservadora de la de la SNR para validar todo lo que implica ese proceso, que son fichas técnicas y la persona que va a ser el proceso, pues que tenga todo el al día, se dio la validación para una persona que hiciera el proceso y llegó otra persona. Entonces, pues fue algo que nos dejó bastante inquietos, también porque pues no se está dando el cumplimiento por el aval y aparte de todo, pues la seguridad con el tema de que nosotros avisamos a los registradores qué persona va a ir y pues llegue otra persona y al tema de alistamiento, pues aunque ya tienen, digamos, empezaron con la prueba que se hizo en Cartago también se presentó intermitencia., no llegaron todos los implementos mínimos requeridos para ese proceso que están expuestos en el anexo técnico y que pues se dan para que el operador llegue con todo y pueda hacer su proceso en los tiempos mínimos, y pues que nos han informado por CR, con el tema de Ipiales, tenemos la misma preocupación, aunque el saneamiento sí se dio por la persona que se había dado, no se ha dado el cumplimiento total con los implementos mínimos para el proceso de alistamiento, lo que hace que ellos mismos dentro del proceso de la ejecución de esta etapa, mantener reprocesos y esos reprocesos nos den un incumplimiento en los cronogramas o en los tiempos establecidos que nos han dado para estas oficinas, entonces por esas novedades y el avance mínimo que se ha visto en la ejecución, nos preocupa más aún que. Como se expuso en el oficio enviado al jefe de contratos, ellos tienen un tiempo de 3 meses para hacer una entrega de metros lineales con ya todas las fases puestas dentro del proceso, que es, aparte del alistamiento, la organización, digitalización y entrega final y pues como ya mes y casi 15 días, pues el avance es mínimo, no creemos que lleguen a cumplir esta fase de esta entrega porque los procesos que vienen son más, digamos, expeditos, exigen más y pues no tienen un pull en la bodega de ellos para ese cumplimiento. Interviene Carlos Andres Muñoz Patiño: buenas tardes yo soy profesional especializado del grupo de gestión documental, y también soy supervisor del de este contrato para la intervención de antecedentes registrales en resumidas cuenta, lo que acaba de decir mi compañera Leyda, hemos visto que por parte de la Unión temporal no se ha denotado una adecuada planeación, de los diferentes recursos, recurso humano, insumos, tiempos y movimientos para poder hacer el proceso de alistamiento de esos archivos en las diferentes oficinas, donde iniciaron, pues con una prueba piloto para, pues son una empresa nueva en este tipo de actividades para nosotras en la entidad. Una prueba piloto en la oficina de Cartago, pues que al día de hoy tampoco hemos visto como los resultados de esa prueba piloto y que. Beneficios, desventajas, ventajas y desventajas les ha traído para que esas acciones de mejora en las otras oficinas se puedan. Implementar entonces lo que dijo la compañera Leyda, sí, es muy cierto, hay una obligación donde ante del tercer mes al noveno mes tienen que entregar una cantidad de metros lineales para complementar, completar perdón, la volumetría contratada y así como estábamos en este panorama, eso no se va a Poder cumplir y lógicamente tienen que ya generar planes de choque y demás para poder llegar a esos Estados que pues el mismo contrato los exige. Interviene Wilfredo Arias: buenas tardes yo soy el representante legal de la Unión temporal acá también me acompaña Johanna Garzón, quien nos apoya ahí con el tema de protocolo y todo el tema de proyecto. Bueno, tengo para decirles que igual nosotros arrancamos con Cartago, como ya se mencionó. En principio, pues es importante precisar que de pronto se cometieron errores en Cartago, que pues se han venido atendiendo y pues tratar de aprender, pues todo de todos ellos es importante, pues también mencionar que si bien en Cartago pues nos extendimos un poco más de lo previsto, pues también logramos traer una cantidad de folios de allí superior al que se tenía previsto inicialmente, tan así es que casi tenemos hoy aproximadamente en las cuentas nuestras y con lo que se trajo un volumen del 10% en la bodega que actualmente tenemos y en nuestras cuentas está aquí con un más o menos 130% de lo que se logró trasladar de Tuluá, estaríamos con la cantidad de folios necesarios que nos implican esa primera entrega que debemos hacer al tercer mes. Ya venimos trabajando también paralelamente con Tulua, Ipiales, la idea es arrancar la próxima semana

	también con Tuquerres y Piedecuesta, creo que está también en la agenda de la gerencia del proyecto esta semana, pues también ya el día viernes se termina de hacer todas las visitas de las 14 sedes y pues continuamos de acá con con el tema de implementar, pues nuevas prácticas y mejorar, pues todos los procedimientos que nos permitan ponernos al día de pronto con esas tareas que nos hemos quedado de pronto corto con la expectativa que ha tenido la superintendencia con respecto a nosotros, entonces, esto para decirles que pues desde la Unión temporal venimos en la tarea de hacer todas las acciones que estén a nuestro alcance para lograr cumplir ese cronograma con las cantidades y todos los compromisos que se tienen pendientes, un tema de insumos, que de pronto mencionaba la doctora Leyda, que ya lo venimos superando. Respecto al tema de Tulua, que se presentó con la empresa de saneamiento ambiental, pues nada más que ofrecerles una disculpa porque pues nosotros también palabras más palabras menos nos sentimos burlados por la por la empresa que venía haciendo el saneamiento, toda vez que si bien la persona que hizo saneamiento, pues en su momento no contaba con la totalidad de los documentos, pues a nosotros ya nos habían compartido los documentos de la persona que iba a ser efectivamente la fumigación, tan así es que estuvo en la sede pero al momento de aplicar los insecticidas y todo, pues no fue ella, hubo sorpresa para nosotros, que no fue la señora Fernanda, quien hizo el saneamiento, si no fue el señor Ferney quien a la fecha, pues no, no contaba con la totalidad de la documentación, como les repito, no nos queda a nosotros más que pedirles una disculpa y garantizar que pues esto no debe volver a ocurrir, pues estamos en la búsqueda de un nuevo proveedor para terminar de atender lo que nos hace falta y para finalizar, pues como les mencionaba, reiterar que de la Union Temporal, viene adelantando todas las gestiones para reforzar el equipo acá en la bodega y también en campo. También quiero indicarles que hoy tenemos hoy más o menos 110% del proyecto hablando de folios con la sede de Cartago y la idea es la próxima semana poder tener acá ya la cantidad que necesitamos para hacer esa primera entrega. Interviene Diana Cortes: bueno, una vez escuchadas las partes tenemos lo siguiente: 1. Voy a resolver primero la pregunta que me hizo el doctor de la Oficina asesora Jurídica, digamos que si desde la supervisión lo que se quiere en realidad es iniciar un proceso administrativo sancionatorio, los supervisores tendrán que enviar el informe de presunto incumplimiento conforme lo establecido en el manual de contratación de la superintendencia al señor Secretario General para que pueda darse inicio al proceso. En este caso, como el contrato está en ejecución hasta diciembre de 2025, lo que haríamos también es poder conminar al contratista por medio de multas para que cumpla, con eso ya resuelvo aclarando que esto es solo un seguimiento al contrato y no un proceso administrativo sancionatorio. 2. para que podamos llegar a un acuerdo el día de hoy les planteo lo siguiente, colocar compromiso que a más tardar el día 9 de mayo de 2025 el contratista se va a poner al día con el cronograma de lo que tiene pendiente de intervención de los archivos en las oficinas, si llegado este día no cumplen con el compromiso, ustedes me informan mediante correo electrónico y volvemos a citar a seguimiento. Una vez aceptado por las partes, se agradece el tiempo y asistencia, siendo las 2:40 p.m. de la tarde se da por terminado el seguimiento selectivo realizado.

VII. COMPROMISOS
A mas tardar el 9 de mayo de 2025 los supervisores informaran si la unión temporal se logró poner al día con la intervención de las oficinas faltantes, de no haberlo hecho se volverá a citar a seguimiento.
VIII. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

Una vez finalizada la reunión, se elaboró el acta para constancia de la misma, la cual se suscribe por las personas que en ella intervinieron.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO – SNR

Firma:	
Nombre:	**DIANA PAOLA CORTES ESCAMILLA**
Cargo	Abogada contratista Grupo de Control y Seguimiento Contractual

POR LA SUPERVISION

Firma:	
Nombre:	**CARLOS ANDRÉS MUÑOZ PATIÑO**
Cargo	Supervisor

POR LA SUPERVISION

Firma:	
Nombre:	**ERIKA QUEVEDO ROMERO**
Cargo	Supervisora

POR LA SUPERVISION

Firma:	
Nombre:	**JOHANNA RODRIGUEZ**
Cargo	Supervisora

POR EL CONTRATISTA

Firma:	
Nombre:	**WILFREDO ARIAS**
Cargo	LA UNIÓN TEMPORAL IDDI AR 2025